



64ª Asamblea de ADEPA

Tucumán - 9 al 11 de septiembre de 2026

Informe de la Comisión de Libertad de Prensa

Presidente: Daniel Dessen

IA, apropiación de contenidos y deterioro del debate público

La irrupción de la inteligencia artificial y la consolidación de plataformas globales como ejes de distribución informativa plantean desafíos inéditos para la integridad del trabajo periodístico. ADEPA sostiene que la protección de la propiedad intelectual no es un obstáculo negociable, sino un pilar fundamental para la supervivencia del ecosistema mediático: la utilización indiscriminada de contenidos protegidos para entrenar modelos de lenguaje y alimentar algoritmos de búsqueda, sin la debida compensación a sus creadores, amenaza la viabilidad económica de la prensa.

Es imperativo que las nuevas reglas del juego digital garanticen un equilibrio justo, donde el esfuerzo intelectual de quienes producen información verificable sea debidamente reconocido, evitando que la tecnología se convierta en una herramienta de apropiación sistémica que desvalorice el insumo básico de la democracia.

Más allá de los retos tecnológicos, la sustentabilidad de los medios independientes permanece como la condición crítica para la salud de nuestras instituciones. En un mercado publicitario profundamente fragmentado, donde las grandes plataformas capturan la mayoría de los recursos, la viabilidad de un periodismo independiente se encuentra bajo asedio constante. ADEPA ratifica que el futuro de la información de calidad depende de la construcción de un ecosistema competitivo y transparente, libre de las distorsiones impuestas por agentes con posiciones dominantes.

Salvaguardar la libertad de expresión implica, necesariamente, defender las condiciones operativas y económicas que permiten a los medios cumplir su rol como



64ª Asamblea de ADEPA

Tucumán - 9 al 11 de septiembre de 2026

contrapoder, resistiendo las presiones que, bajo el velo de la innovación, buscan diluir su relevancia social y restringir su alcance público.

En este contexto, ADEPA reafirma que la transformación tecnológica y la inteligencia artificial deben abordarse como desafíos estructurales para el futuro del periodismo, no como fenómenos aislados. La entidad destaca la necesidad de fortalecer la sustentabilidad de los medios, proteger la propiedad intelectual y construir nuevas reglas de equilibrio con las plataformas y los grandes actores tecnológicos, cuyo uso de contenidos periodísticos debe reconocer el valor del trabajo profesional que los produce.

Frente a la expansión de la desinformación, la polarización y los contenidos de impacto, el periodismo conserva un papel irremplazable: verificar los hechos, investigar, contextualizar, ofrecer una mirada editorial independiente y construir confianza. Por eso, defender la libertad de prensa implica también garantizar la existencia de redacciones sólidas, medios sostenibles y voces locales capaces de contribuir a una democracia plural.

Los efectos del agravio

En nuestro último informe, señalábamos que la democracia y la libertad requieren del diálogo. Advertíamos entonces que la crítica al periodismo es legítima y necesaria, pero que el agravio y la estigmatización, especialmente cuando provienen de quienes ejercen altas responsabilidades públicas, deterioran el debate democrático y pueden generar un efecto contagio sobre el conjunto de la sociedad. Hechos ocurridos durante los últimos seis meses obligan a reiterar aquella advertencia.

Lo que aisladamente puede parecer una expresión destemplada adquiere otra dimensión cuando se transforma en una práctica sistemática. Y preocupa todavía más



64ª Asamblea de ADEPA

Tucumán - 9 al 11 de septiembre de 2026

cuando, desde el agravio, se comienza a avanzar hacia acciones destinadas a instalar socialmente la descalificación del periodismo.

En las últimas semanas se produjeron dos episodios que representan, en ese sentido, un nuevo motivo de atención.

El 25 de agosto, el ministro de Economía de la Nación reaccionó ante una publicación periodística que consideró falsa afirmando que “la Justicia debería actuar” y que era necesaria “una ley que castigue este tipo de conductas”. El Presidente respaldó públicamente el planteo.

Toda persona, y naturalmente todo funcionario, tiene derecho a desmentir una información, controvertirla, aportar pruebas, exigir una rectificación o recurrir a los mecanismos legales existentes cuando considere lesionados sus derechos. El ordenamiento jurídico ya dispone de herramientas para resolver esos conflictos, bajo el control de jueces independientes y dentro de los límites constitucionales y convencionales que protegen la libertad de expresión.

Distinto es postular, aunque surja de una afirmación liviana, una legislación específicamente orientada a “castigar” publicaciones periodísticas que desde el propio poder se consideren falsas o carentes de sustento. Una norma de ese tipo podría otorgar a las autoridades un poder incompatible con los estándares democráticos de libertad de expresión y generar un fuerte efecto inhibitorio sobre la investigación y la difusión de asuntos de interés público.

Tres días después se produjo otro episodio significativo.

Durante una exposición ante alumnos de cuarto y quinto año de la Escuela ORT, de Buenos Aires, el Presidente de la Nación volvió a atacar al periodismo. Después de leer un pasaje relacionado con el mandamiento “no robarás”, afirmó: “Esto le vendría



64ª Asamblea de ADEPA

Tucumán - 9 al 11 de septiembre de 2026

bien a los periodistas”. Ante una primera reacción de algunos estudiantes, los alentó: “Si quieren hacerlo más fuerte, se los voy a festejar”. El resultado fue un abucheo colectivo dirigido a los periodistas, celebrado por el Presidente.

El hecho se produjo ante adolescentes, en un establecimiento educativo, con la investidura presidencial comprometida por la exhortación presidencial. El jefe del Estado no se limitó a cuestionar una cobertura o a discutir una información: incentivó a menores de edad a manifestar hostilidad hacia una actividad indispensable para la democracia.

El episodio adquiere particular significación porque el actual oficialismo ha denunciado reiteradamente el pernicioso adoctrinamiento político en las escuelas. La pluralidad educativa supone precisamente lo contrario: formar ciudadanos capaces de confrontar ideas, examinar críticamente las distintas fuentes y construir sus propias opiniones, no inducirlos desde el poder a repudiar colectivamente a un sector de la sociedad.

Multiplicación de insultos

Durante una sola semana de agosto, entre los días 17 y 23, se registraron 335 mensajes contra la prensa republicados por la cuenta del Presidente de la Nación, además de 26 publicaciones propias y 21 alusiones despectivas al periodismo en intervenciones públicas. En esos pocos días fueron señalados por su nombre al menos 16 periodistas y cuestionadas nueve empresas de comunicación.

Los calificativos utilizados incluyeron expresiones de una violencia inusual para el debate democrático. El Presidente habló de “periodistas corruptos”, “mentirosos”, “ensobrados”, “sicarios del micrófono” y “simios con micrófono”, entre otros términos, y amplificó reiteradamente la consigna “no odiamos lo suficiente a los periodistas”.



64ª Asamblea de ADEPA

Tucumán - 9 al 11 de septiembre de 2026

Periodistas y medios pueden equivocarse, deben rendir cuentas ante sus audiencias y están sujetos a las responsabilidades que establece la ley. La libertad de prensa no incluye un derecho a no ser criticado.

Pero existe una diferencia esencial entre responder, debatir o refutar una información y promover la degradación personal de quienes la producen. Cuando el insulto proviene de la máxima autoridad estatal, y se repite sistemáticamente, la asimetría de poder entre quien agrede y quien es agredido transforma el episodio en un problema que excede ampliamente una disputa entre individuos.

Restricciones al acceso a las fuentes

Otro de los rasgos preocupantes del semestre fue la aparición de distintas restricciones al acceso periodístico.

El 7 de abril ADEPA manifestó su preocupación por limitaciones al ingreso de periodistas acreditados a la Casa Rosada, restricciones que, según se informó entonces, también alcanzaban ámbitos de la Cámara de Diputados y del Ministerio de Economía. La entidad recordó que el acceso de la prensa a las fuentes oficiales permite hacer efectivo el derecho de la ciudadanía a recibir información pública a través de una pluralidad de canales.

La situación se agravó semanas después. El 23 de abril ADEPA expresó su “máxima preocupación” ante la decisión de restringir de manera general el ingreso de periodistas acreditados a la Casa de Gobierno.

El acceso físico del periodista a los lugares donde se produce la información no constituye un privilegio corporativo. Permite preguntar, observar, contrastar versiones, acceder a distintas fuentes y producir información propia. Sustituir esa presencia por comunicaciones oficiales, transmisiones institucionales o contenidos



64ª Asamblea de ADEPA

Tucumán - 9 al 11 de septiembre de 2026

producidos por el propio Gobierno empobrece inevitablemente la información disponible para la sociedad.

Un problema semejante, aunque en otro ámbito institucional, fue advertido en San Juan. El 19 de junio ADEPA cuestionó una resolución del Ministerio Público provincial que ordenaba a sus funcionarios abstenerse de proporcionar información que no hubiera sido previamente autorizada, desaconsejaba intercambios personales con periodistas y concentraba las consultas en una única autoridad.

ADEPA sostuvo que ese sistema podía producir un “claro efecto inhibitorio” sobre fuentes y periodistas y conducir a un monopolio oficial de la información. Las limitaciones legítimas derivadas del secreto de sumario, la privacidad o la protección de investigaciones deben ser precisas, excepcionales y proporcionales; no pueden transformarse en una barrera general al contacto de la prensa con funcionarios y fuentes públicas.

Pronunciamientos que merecen destacarse

Entre mayo y septiembre de 2026, distintos tribunales argentinos dictaron decisiones relevantes para la libertad de expresión y el ejercicio periodístico. En el caso promovido por Claudio Tapia y Pablo Toviggino, la Cámara de Apelación de San Isidro revocó las prohibiciones de contacto y difusión impuestas a periodistas, por considerarlas restricciones profesionales indeterminadas y potencialmente censuradoras.

Asimismo, el periodista Daniel Santoro fue sobreseído definitivamente en la causa vinculada con Marcelo D'Alessio, y se reafirmó la protección de la prensa y el secreto de las fuentes.



64ª Asamblea de ADEPA

Tucumán - 9 al 11 de septiembre de 2026

Por otra parte, la Cámara Civil y Comercial Federal rechazó la desindexación de publicaciones sobre denuncias de abuso sexual contra un director teatral absuelto, al considerar que la medida podía constituir censura y que la absolución no volvía ilícitas las expresiones difundidas durante el proceso.

Finalmente, se ordenó restituir provisoriamente las cuentas digitales del periodista Alejandro Pueblas, reconociendo que las redes sociales son herramientas esenciales para informar y contactar fuentes.

Preservar un ecosistema plural

Los distintos acontecimientos reseñados tienen protagonistas, ámbitos y características diferentes. No todos admiten una misma valoración ni responden a un único origen.

Pero, observados en conjunto, permiten reconocer una tendencia que merece atención.

Las democracias contemporáneas atraviesan un proceso de polarización, fragmentación de las audiencias y pérdida de referencias compartidas. Las redes sociales han multiplicado la capacidad de cualquier ciudadano —también de los funcionarios— de impugnar inmediatamente una información y exponer errores periodísticos. Esa posibilidad amplía el debate y puede contribuir de modo positivo a la rendición de cuentas de los propios medios.

Pero la democratización de la crítica no debe confundirse con la legitimación del hostigamiento.



64ª Asamblea de ADEPA

Tucumán - 9 al 11 de septiembre de 2026

No corresponde pedir silencio a los funcionarios. Corresponde reclamarles que ejerzan su derecho a expresarse dentro de las reglas y responsabilidades que impone el sistema republicano.

Tampoco se reivindica para el periodismo una condición de infalibilidad. Los medios deben corregir errores, transparentar sus procedimientos, escuchar a sus audiencias y asumir las consecuencias que establecen las leyes cuando vulneran derechos de terceros.

Pero la respuesta frente a los errores del periodismo no puede ser una verdad oficial, una ley destinada a castigar publicaciones, la restricción del acceso a las fuentes, la judicialización preventiva de investigaciones ni la inducción al desprecio social hacia quienes informan.

Como ADEPA señaló en marzo, en última instancia es la sociedad la que juzga el desempeño del periodismo. Una sociedad democrática necesita disponer de muchas voces para hacerlo.

Preservar ese ecosistema plural exige responsabilidades de todos. De los medios, profesionalismo, rigor y transparencia. De los poderes públicos, tolerancia frente a la crítica y respeto por el papel institucional de la prensa. De la Justicia, una especial prudencia ante cualquier medida capaz de producir censura previa o autocensura. Y de toda la dirigencia, la conciencia de que las palabras pronunciadas desde posiciones de poder tienen consecuencias que suelen extenderse mucho más allá de quienes inicialmente las reciben.

La libertad de expresión protege incluso las palabras más ásperas, no el agravio. Pero la calidad de una democracia depende también de que quienes poseen las mayores responsabilidades institucionales comprendan que tener derecho a pronunciarlas no los exime de responder por el clima público que ayudan a construir.



64ª Asamblea de ADEPA

Tucumán - 9 al 11 de septiembre de 2026

En definitiva, el deterioro del debate público y la apropiación indiscriminada de contenidos por parte de los sistemas de inteligencia artificial forman parte de un mismo problema: la pérdida de valor de la información profesional y de las condiciones que permiten producirla y discutirla democráticamente. Cuando el periodismo es descalificado, hostigado o silenciado desde posiciones de poder, se debilita la confianza social en las fuentes verificadas; cuando sus contenidos son utilizados sin reconocimiento ni compensación, se erosionan las bases económicas que hacen posible ese trabajo.

Defender la libertad de prensa exige, por lo tanto, proteger tanto la palabra de quienes informan como el valor de aquello que producen. Sin medios sostenibles, independientes y respetados, la sociedad queda más expuesta a la desinformación, la polarización y la incapacidad de arribar a los consensos que preservan una convivencia armónica.